

OPINIÓN

PADRE RAÚL
HASBUN

PAES

Las siglas de la Prueba de Acceso a la Educación Superior. Su versión 2025 se rindió hace poco, y sus resultados se comentaron muy críticamente. Entre los 100 primeros establecimientos educativos, 98 son privados y pagados. En el lugar 44, apareció el Liceo Municipal Augusto D'Halmar. Y en el lugar 78, el Particular Subvencionado, Palmarés. Liceos emblemáticos quedaron relegados al lugar 303 (Instituto Nacional), 924 (Liceo 1), y 1047 (Liceo de Aplicación). ¿Causas? 6 horas diarias, que niños y jóvenes escolares dedican a las redes sociales, privándose de reflexionar y elevar su nivel intelectual; escribiendo con abreviaturas y emoticones; “tomándose” sus propios establecimientos (algunos albergando, a veces disparando bombas molotov); matriculándose por sorteo y no por mérito; y soportando (¿o celebrando?) reiteradas suspensiones de clases, por paro de sus profesores, o por decisión del Ministerio de Educación. ¿Se adoptarán medidas para superar tan inquietante mediocridad de la educación pública? Ninguna. Comprensible: muchos de los actuales gobernantes fueron protagonistas de una “revolución estudiantil”, marcada por frecuentes paros, desfiles, protestas y violencia incendiaria. Se acostumbraron a desafiar el poder. Y al convertirse en gobernantes por vía democrática, les cuesta renunciar a lo que fueron e hicieron. Exigieron a gritos gratuidad universitaria, que unida al problemático CAE, está dificultando la subsistencia de varias entidades de educación superior. Y desconocieron la exigencia de la Constitución vigente: “El Estado promoverá la educación parvularia”. Allí, en la escasez de jardines infantiles y salas cunas, y en el descuido de la educación temprana, comienza a incubarse esta radical incompetencia para pensar, leer, y comprender lo que se lee. Proliferan el “No” a la autoexigencia, la conformidad con la propia mediocridad, la pésima costumbre de victimizarse, y el hábito de culpar a otros de los propios fracasos.

Conviene releer nuestra Constitución Política. Comienza reconociendo que “la familia es el núcleo fundamental de la sociedad”; y que es “deber del Estado dar protección y fortalecimiento a la familia”. Luego, en la lista de garantías constitucionales, afirma: “Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponde al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho”. “Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos”. El resultado de estas garantías es visible: los padres prefieren pagar matrículas y cuotas mensuales de alto costo, con tal de asegurar para sus hijos la mejor calidad educativa.

Pero el Estado no está cumpliendo su deber constitucional de proteger y fortalecer la familia. Legalización del divorcio, aborto, eutanasia, distribución gratuita de anticonceptivos, cada vez menos hijos y menos trabajadores que coticen para su vejez y su posteridad, impiden que la familia sea el núcleo fundamental de la sociedad. Urge fortalecer el matrimonio y la natalidad. La Familia podrá entonces educar con Paciencia, Amor, Estudio y Seriedad: PAES.